

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. G. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

El Domingo 14 del actual ha fallecido D. Víctor Lafuente y Martínez, padre de nuestro estimado compañero el director-proprietario de «El Segura». Sentimos veros tan pronto en la necesidad de corresponder a las muestras de aprecio que nuestro director recibiera en caso análogo de la redacción del periódico oriolano, y al darle nuestro sentido pésame al Sr. Lafuente cuente con que no olvidaremos el rogar por el eterno descanso del autor de sus días.

Anoche estaban expuestas en los apartados del comercio de D. Pedro Avizanda, las preciosas moñas que han de lucir los toros que se han de lidiar en Torrevieja en los días 25 y 26. A pesar de ser todas del mejor gusto, merece especial mención la que figura una dália, color fuego y plata y que ostenta impresos en las cintas que forman el lazo el nombre de *el Murciano* por llamarse así el bicho que la ha de lucir.

En los días 25 y 26 del actual tendrán efecto en Torrevieja dos corridas de toros de muerte.

Los encargados de estoquear el ganado, son los conocidos matadores Manuel Tavar (a) el Gordo, de Granada; y Juan Ruiz (a) Lagartija, de Murcia, con sus correspondientes medias cuadillas.

El ganado con divisa encarnada y amarilla, pertenece á las ganaderías de don Joaquín López y D. Francisco Guerrero, lidiándose en competencia la primera tarde.

La creciente animación que va tomando Torrevieja, y con ocasión de la feria y fiestas de Santiago, prometen estar muy animadas y acudirá mucha concurrencia á las referidas corridas.

Dice «El Eco de Cartagena»:

«Gran número de personas de las que escucharon la oración fúnebre pronunciada por el notable orador sagrado Sr. Bernández de Cañas, en las solemnidades celebradas en esta ciudad en memoria de la Reina Mercedes, nos encargan rogaros á aquel se sirva facilitar su magnífico discurso para imprimirllo.

Por nuestra parte ofrecemos hacer la impresión á fin de regalar á nuestros suscriptores un ejemplar, y rogamos al señor Bernández de Cañas deje en Cartagena ese recuerdo tan grato para sus entusiastas admiradores.

Dice «El Amigo de Cartagena»:

«Sabiendo que en esta Administración de correos, no se detiene la correspondencia, quisieramos saber por qué motivo no recibimos la visita de nuestro querido colega LA PAZ DE MURCIA, con la regularidad debida: esta irregularidad, nos hace dudar, de si éste que creemos diario, habrá dejado de dar aviso oportuno, diciendo se le publica un día sí y otro no, ó es bisemanal, ó en qué forma se publica; ó si es que el estado de nuestros correos, le hace padecer de intermitencias, enfermedad que por desgracia se ha propagado á toda la prensa: si es así, le deseamos un completo alivio, mientras no se halle el verdadero remedio que cure radicalmente el mal de correos y las intermitencias de la correspondencia.»

LA PAZ sale todos los días y todos los días enviamos el número á «El Amigo».

Hé aquí algunas noticias de Sierra Almagrera tomadas de «El Minero»:

«Continuan regularizadas perfectamente las operaciones del desague de la Sierra Almagrera. Segun las últimas noticias, la galería que parte del pozo primero en busca del solapado mide ya 10 metros de longitud.

—En estos días se celebró con no escasa concurrencia la junta general de la sociedad Santa Ana, en sesión extraordinaria para tratar de la rebaja del canon del 10 por 100 que pidió la casa partidaria, y según nuestros informes no se tomó resolución definitiva. Se presentó como base de arreglo una escala basada en la producción diaria, comenzando por la de reales yellon.

133,33—22 1/2 por ciento.

2,000 "—60 "

16,000 "—80 "

que según la opinión casi unánime de la junta, representa ó es mayor que la imposición del canon cuya reducción se reclamaba: sin embargo hubo tendencias muy racionales y conciliadoras, manifestadas expresadas por varios señores socios, que denotan el deseo de un acuerdo que armonice los intereses de las dos.

Siendo este un asunto de carácter pri-

vado y de índole é interés particular entre las dos compañías, la propietaria y la de partido, según nuestra costumbre nos abstendremos de toda invasión en un terreno que no es el nuestro, limitándonos tan solo por lo relacionado que está este asunto con la industria minera de las Herrerías, á la emisión del deseo de que haya un acuerdo que armonicase las aspiraciones legítimas de todos los que en él están interesados.

—Hemos visto los minerales que se sacan de la mina el Criadero en el barranco Pinalvo, lindante con San Antonio, la Grana y los Trabucaires, que demuestran existencia de un filón beneficiable.

Tiempo era ya de que se descubriese algo útil en una mina, cuya sociedad de partido no omite medio alguno para los trabajos de aquella pertenencia minera.

La mina el Criadero, debe producir lo necesario para costearse ya si continúa el filón de donde se arrancaron los ejemplares de que dejamos hecha referencia.

—Personas que han visto muy recientemente las labores de la rica mina la Encantada, nos dice que en uno de los trabajos que tiene más avanzados al N. hacia la línea de la Esquina el filón llamado de Levante, lleva una potencia metalizada que medida por el mismo tenía 2 metros, sin descubrir todavía su arrastre ó yacente.

—Han convenido pagar al desague el 7 y medio por cierto, reservando el año como garantía del contrato, las miras siguientes: Dos Amigos, de los barrancos Pinalvo y Torre; La Verdad, del chico de la Torre; Cayo Bruto, del de los Guiraldos; el Paraíso, del Francés.

—De la mina Vénus Amante del barranco Pinalvo de Mar tenemos excelentes noticias, cuya verdad garantizamos. A las 406 varas de profundidad en galería a Levante á los 3 metros 80 centímetros se cortó un filónito S. N. tendido a Levante y habiendo continuado dos galerías á S. y N. se nota que en la de S. se va presentando muy enmudecido este filón, ocupándose hoy seis operarios en la limpia de estas zafras de las que, por término medio, se almacenan diariamente de seis á siete quintales de mineral con una ley bastante alta en plomo y plata.

Damos la enhorabuena á los dos señores propietarios de esta mina, extensiva á la sociedad partidaria establecida en Almería y dámolas también á la industria en general, porque el descubrimiento que nos ocupa ha de ser un aliciente para descubrir nuevas riquezas en toda aquella parte de Sierra Almagrera que mira al mar y en la que tan pocos trabajos hasta aquí se han hecho por la poca continua que han inspirado á los industriales.

—En la mina San Diego, del Jaroso, á la profundidad de 257,30 metros, en el pozo que se está taladrando en la linea O. de la pertenencia, se ha cortado una labor que procede de la mina Unión, cuyos trabajos parecen haber rebasado sus límites e introduciéndose algunos metros en la pertenencia San Diego sobre el filón.

A parte de la cuestión de introducción, que á nosotros no nos toca definir, la sociedad partidaria de la mina San Diego ha tenido un descubrimiento satisfactorio que la proporciona fuerza y confianza de seguro porvenir.

Ha cortado en el pozo, el filón de la mina Templanza con mineral, reuniendo la circunstancia favorable, de que la misma rotara que ha hecho á los minados introducidos, le facilita establecer corrientes atmosféricas para la ventilación de las labores.

Sigan los partidarios confiadamente la línea de conducta que tienen emprendida, que nuevos y más favorables descubrimientos coronarán sus afanes y recompensarán su trabajo, haciendo reproductivo el capital que invierten.

—En la mina Poderosa Envidiada, antes Chacón, se trabajan dos galerías, dirección S., de la demarcación: una sobre los arrastres del filón que explota la mina Medio Mundo, y la otra sobre las pendientes. Se han abierto en la primera 4 metros y en la segunda 9,50.

En el frente de la galería de las pendientes se presenta una quebrada de cinco metros de longitud y dos de anchura, y en ella se vé alguna que otra indicación agradable.

Parece notarse alguna animación en los trabajos de las minas que están situadas al S. del Ramo de Flores y Medio Mundo en la probable prolongación de los ricos filones que se explotan en estos notables pertenencias.

La Manchega ha comenzado ya sus trabajos, y la Moza Morena pronto los empezará. Estas minas se hallan per-

fectamente colocadas, y si el filón ó filones referidos continúan al S. es indudable que recorren sus pertenencias.

—Hemos visto unos ejemplares de mineral arrancados en una de las galerías de investigación que se hacen en la mina Divina Pastora, compuestos de sulfato de barita, piritas de hierro, blenda y algunas pintas de mineral acerado. El descubrimiento no tiene importancia real alguna, pero es un precioso dato que ha de servir de estímulo á la sociedad para la continuación de los trabajos.

SECCIÓN OFICIAL.**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.***Recaudación de consumos de hoy.*

FIJATOS	Derecho nacional con recargo.	Arbitrio municipal.	TOTAL	Pesos. Cts.	
				Pesos.	Cts.
Puento...	494 37	51 59	545 96		
Castilla...	238 76	19 65	258 41		
Orihuela...	134 14	67 2	201 16		
Ferrocarril...	162 69	" "	162 69		
Tradic...	1 20	27 54	28 74		
Nueva...	7 78	12 36	20 14		
Central...	406 73	" "	406 73		
<i>Total.</i>	<i>1439 63</i>	<i>178 16</i>	<i>1617 85</i>		

Clasificación de la moneda.

	Pesos. Cts.
Plata...	662 "
Calderilla...	955 85
<i>Total.</i>	<i>1617 85</i>

Murcia 20 de Julio de 1878.—El Alcalde accidental, Rafael Almazán y Martín.

VARIEDADES.**REVISTA LOCAL.**

En el mismo día en que Adán y Eva se comieron la manzana quedó establecido en el mundo el impuesto de consumos.

El primer fisco fué el de la puerta del Paraíso, y el primer empleado, el ángel que a guisa de piñón llevaba en sus manos la infame espada.

Tanto cosa desde entonces acá ha llovido, tanto como han cavilado los economistas, tantos sistemas político-sociales como se han preconizado, y la contribución de consumos como en tiempos de Adán.

¡Y aun hablan del diezmo! ¡No pago yo mas del diezmo, cuando de una libra de pan que no sé para mi sustento tengo que dar parte de ella al Gobierno y al Municipio!

Yo convejo en que somos muy liberales, si señor, ioy liberales, pero conveniamos también en que hemos subido hasta el precio del agua.

Vivir á la moderna, como se dice, y pagar á la antigua, no puede ser, yo lo comprendo; pero trasladar todo el farrago de las gabelas del dia á esa, cosas que hay en los pueblos, donde no ha penetrado todavía mas que lo sensible de la civilización, es algo duro.

Yo creo, hoy por hoy, que el pago indirecto es el mejor medio de hacer efectivo este impuesto, y me alegraría que en esta forma se cobrase en los pueblos y pueblos des-concertados, pero de la manera menos vejatoria posible.

Si ha de haber en las puertas de las barriadas un empleado que esté esperando á que la gallina de la pobre huerta ponga su huevo para que, ó que de en depósito, ó pague derecho, no quede.

Que paguen en la huerta como se paga en Murcia; nada de privilegios. Yo, como vecino de la ciudad, no quiero concretos; porque habiendo puertas, pagando los gastos en los fletados, tengo el pan, y la carne y todos los demás géneros que necesita al mismo precio, que si se me exigiese directamente el impuesto. Es mas, ha sucedido estar los géneros de primera necesidad mas caros, cuando no había puertas.

¿Cómo se explica esta contradicción?

Después de todo, lo que yo deseo, es que no nos suceda lo que a Adán y Eva, que después de pagar y muy caro, el impuesto de consumo, no pudieron vivir en el Paraíso.

**

Las dos últimas partes que hemos pu-

blicado del artículo magno escrito por D. Manuel González en la polémica que sobre Murcia y Cartagena sostiene con nuestro querido amigo el Sr. Tornel, ha llamado en parte la atención de las personas que siguen el curso de esta discusión, por creer que el escritor cartagenero se ha desviado tanto de la cuestión principal, que no va á ser posible á nuestro paisano, si ha de continuar en la senda conciliadora que se había trazado, seguir al Sr. D. Manuel González, en los paralelos y comparaciones, que entre esta y aquella ciudad tan injustamente hace, ni mucho menos contestar templadamente á la amenaza que de arrancarnos la capitalidad civil, cuando la ocasión llegue, se permite.

De lo que en esta cuestión se trata es de averiguar si Murcia le debe algo á Cartagena.—¿Qué ha dicho sobre esto el Sr. Gonzalez?—Nada.—¿Qué dicho algo el ilustrado escritor cartagenero sobre el artículo de nuestro paisano Sr. Tornel, titulado: «Murcia y el obispado de Cartagena»?

¡Quién niega su antigüedad, ni su noble alcurnia á la ciudad vecina!

Un cargo ha hecho el Sr. Gonzalez á nuestro amigo Tornel, que honra á este sobrino. Criticale la pronta contestación que da á sus artículos. El periodista, que merece este nombre, no puede dejar las cosas para otro dia; y si á la cualidad de periodista reune la de murciana, y de cosas de Murcia se trata, sería imperdonable que para contestar á quien quiera amenguar nuestras circunstancias, tuviera que revolver bibliotecas y papeles viejos.

Esperamos, pues, que el Sr. Gonzalez acabe de publicar su artículo, para leer la contestación del Sr. Tornel, que creemos será inmediata y que traerá la cuestión á su verdadero terreno.

Una noticia fresca: El África empieza en el Malecón. El único sitio que tiene Murcia para respirar libremente y saciar sus pulmones de aire fresco y puro, es ahora, en estas noches calurosas, mas inajorable que las playas de la cafrería.

Allí se desahogan en primer lugar los señoritos impertinentes, allí gallean los barbares panochos, hombread y rumban los píos; y no hay persona que en algo se estime que pueda ir y mucho menos llevar su familia á ese encantado Malecón, que lleno de tinieblas es el paseo de la barbarie.

Yo me acuerdo (oh inolvidable don Salvador Marín Baldo!) cuando se hizo la luz en ese paseo, cuando lo recorrian parejas de orden público, cuando era delicia y consuelo de toda la población, que acudía á él á tener siquiera en estos días abrazaderas algunas horas de bienestar y de recreo.

Cuando tantos faroles y farolones hay por el mundo, uno podían destinarse siquiera una docena á alumbrar el Malecón.

Bien hace el autor de los Ecos de «Las Noticias» en decirnos que se va á Torrevieja á tomar baños. ¡Dichoso él!—Allí el mar, aquí la mar: allí los peces, aquí los tiburones; allí el fresco, aquí, ya hace tiempo que estamos frescos.—Feliz escritor, cuando las olas del Mediterráneo refresquen tu cuerpo y dejen sobre tu negra y luenga barba gotas saladas á modo de menudo aljófar sobre las flores; cuando contemples la inmens

Refiriéndose nuestro estimado colega la *Gaceta Universal* a la falta de iniciativa individual que existe en España para emprender cualquier mejora ó reforma, lo cual origina la posterioridad en que nos hallamos, dice lo siguiente:

«Aquí estamos, empero, acostumbrados a esperar remedio a todos los males, no de la iniciativa individual, del esfuerzo propio, sino de la intervención oficial del auxilio administrativo.

Nuestras líneas férreas, que nominalmente se han construido por empresas particulares, han sido, no obstante, costeadas por la nación, que ha otorgado subvenciones, ha dispensado derechos y ha tolerado quizás otros dispuestos. Si ocurre una inundación, el Estado ha de prestar el primer socorro; si la filoxera invade nuestras vides, el Gobierno ha de preservar las no atacadas, excediéndose en gastos y precauciones al interés directo del propietario; si ha de hacerse una publicación de cierta índole, el ministerio de Fomento ha de costearla; si ha de salir de la miseria la viuda ó la huérfana de un literato eminentemente ó un estadista de nota, que no legó á aquellas más que un nombre sin tacha, las Cortes han de votar una pensión; el individuo, obrando por sí, girando libremente en su esfera desahogada y amplia, no logra sino engendrar el memorial, verdadero producto español que brota por generación espontánea allí donde aliena una necesidad ó nace siquiera un pretexto que la finja.

En gran parte, puede afirmarse que no es éste el origen de nuestro abatimiento: el país no es el Estado, á la vez industrial y comerciante, agricultor y literato, brazo y cabeza, organismo y acción; el país es suma, pero el individuo ha de agrupar sumandos.

Tiene razón el colega, y como él abrigamos la creencia de que, mientras el país no salga del estado de indolencia en que yace sumido, no alcanzará el bienestar que anhela.

El Pueblo manifiesta que, según noticias fidedignas, nuestro embajador en París ha pedido al Gobierno francés la expulsión de nueve españoles que allí residen, conocidos por sus ideas democráticas.

Dice La Correspondencia:

«Tan pronto como se apruebe el proyecto de ley para la defensa de la filoxera, se pondrá á discusión en el Congreso la ley de reemplazo del ejército, que combatirá el general Salamanca, y si hubiera tiempo antes de terminar este período legislativo, se pondrá á discusión el proyecto de ley sobre prisión preventiva. De todos modos, no creemos que las sesiones se prolonguen más allá del martes próximo.»

Para no discutirse ciertos asuntos con la calma necesaria, más valía que no se plantease la discusión.

Digno de imitación es el rigorismo de la ley y de los tribunales en Francia, segun se observa por el siguiente sueldo que copiamos de un colega:

«El tribunal correccional de París ha condenado á un banquero belga á 25.000 francos de multa y quince días de prisión por delito de usura, reservando al perjudicado su acción civil contra el usurero.

Este, que inmediatamente después de pronunciada la sentencia fué reducido á prisión, quiso invocar su calidad de extranjero para evitar el sabio rigor de la ley francesa; pero el tribunal declaró, como no podía menos de hacerlo, que habiendo cometido el delito en Francia, el banquero belga debía ser castigado con arreglo á las leyes francesas.»

¡Oh! dichos países, que tienes mas suerte que nosotros! Si hubiera una ley que nos quitara esta plaga de usureros que han arruinado á España y la están arruinando, mil veces bendita sería por todo el mundo.

Después podria echarse mano á estos banqueros parisienses que han arruinado el Tesoro con sus usuras.

Dice La Correspondencia:

«Los Sres. D. Juan Antonio Barona y B. Gaspar de Salcedo, célebres representantes de la provincia de Burgos, el primero en la alta Cámara y el segundo en la Cámara popular, han salido para aquella provincia, con objeto de recordar y apreciar por sí mismos sus necesidades.

Suponemos que como representantes de aquella provincia, estarán ya bastante enterados de las verdaderas necesidades que aquejan á los pueblos, y podrán en menos tiempo hacerse cargo de las mismas para remediarlas en lo posible.

La Gaceta Universal escribe ayer un bien pensado artículo sobre los derechos que deben concederse á la mujer, y emite las siguientes atinadas consideraciones, con las

cuales estamos perfectamente de acuerdo:

«No pretendemos que la mujer española reemplace, como la francesa, la inglesa y la norteamericana, á los trabajadores, á los empleados y á los profesores. Aquí, donde aun no se ha roto ni aflojado siquiera los vínculos de la familia; aquí, donde la hija, la esposa y la madre tienen un puesto de honor entre todas las clases, y mas hermoso y respetado, preciso es declararlo, cuando mas humildes son éstas, tienen mucho que hacer, y digna y noble es su tarea con solo desempeñar las que incumben á la administración, al cuidado doméstico, y mas principalmente aun, á la educación de sus hijos; misión la más importante y mas fecunda para el bien de los pueblos.

No aspiramos á tener mujeres doctras, ni siquiera queremos verlas en una oficina de telégrafos; pero si deseamos que la educación que reciban por una parte, y por otra el respeto y la consideración de que debemos rodearlas, les den como ha querido el cristianismo, el centro de la familia, con el deber de crear buenos hijos que sean buenos ciudadanos.

Hablábamos en uno de nuestros anteriores números de la necesidad de una revolución moral é intelectual; el punto de partida de esta revolución, el principal agente de ella debe ser la mujer. Nadie la aventaja en ese golpe de vista que presenta las desdichas; nadie mejor que ella sabe instintivamente remediarlas; nadie como ella puede, por último; dulcificar las amargas, aliviar los dolores, curar las heridas, apagar las llamas de amor propio, hacer olvidar los rencores y predisponer á la fraternidad.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

ROMA 19.—El cambio proyectado de algunos nuncios ha sido aplazado.

El convenio proyectado por el Vaticano y el Gobierno turco para zanjar todas las dificultades y las negociaciones entre el Vaticano y el Gobierno de Alemania, adelantan.

El nuncio de Munich tendrá jurisdicción sobre los obispos de Prusia.

CONSTANTINOPLA 19.—Los embajadores de las potencias extranjeras continúan el aumento de los derechos de aduanas.

LONDRES 19.—Cámara de los Comunes.

—Lord Harlington anuncia que brevemente propondrá á la Cámara una resolución relativamente al tratado concluido en Berlín y á la convención de Constantinopla.

Contestando al Sr. Montagu á propósito de algunos disparos de fusil que los rusos hicieron en los alrededores de Galípoli sobre una chalupa inglesa, lord Smith dice que Totteben ha declarado no ha tenido conocimiento de semejantes disparos, pero caso de ser cierto, deplora el incidente, y había prometido hacer un ejemplar castigo en los culpables, si resultaba verdadero este hecho.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Han celebrado una reunión en el despacho del gobernador civil de Málaga una comisión de la junta de agricultura de aquella provincia y D. Vicente Vega, hermano político de D. Eugenio Molina, dueño del viñedo infestado por la filoxera, a fin de ejecutar las disposiciones contenidas en el proyecto de ley que habrá de discutirse hoy en las Cortes para impedir el desarrollo de dicha plaga.

El dueño de la finca invadida manifestó que no se oponía en manera alguna á las operaciones de arranque y quema, á fin de preservar los demás viñedos, y tal vez ayer habrían comenzado los trabajos, que consisten en descubrir la cepa en su totalidad, rociándola de petróleo y prendiéndole fuego: las raíces pequeñas que hayan podido quedar enterradas se rociaran con sulfuro de carbono; verificada esta operación, se echa tierra y se apisona, quedando todo enterrado.

Se ha adoptado este sistema por ser el de resultados más positivos, pues de arrancar la cepa madura, al tironazo, saltar algún insecto, que sería germén para la propagación en época posterior.

En el tren correo de Alicante y Valencia ha llegado a Madrid ayer mañana la señora del general Acevedo.

Ayer á las dos de la tarde se ha hecho cargo del gobernador civil de Zaragoza el secretario del mismo, interin llega el gobernador últimamente nombrado señor Garchitorena.

A las diez y media de la mañana han salido por el express del Norte dos hijos del señor ministro de la Guerra.

Ayer mañana á las diez ha tenido lugar en la Audiencia de Sevilla la vista de la causa formada á *El Anunciador* de aquella ciudad.

El tribunal ha absuelto al colega de la pena de suspensión que había pedido el fiscal, por lo que le felicitamos cordialmente.

La Gaceta de Hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos disponiendo que el capitán de fragata D. Siro Fernandez y García cese en el cargo de oficial primero de la sección del personal de dicho ministerio, y nombrando en su lugar á D. José María Navarro y Fernández.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto dictando disposiciones convenientes

tes á la reorganización del gobierno general de la isla de Cuba.

Otro dividendo en seis provincias civiles el territorio para el gobierno y administración de la isla de Cuba.

Otro disponiendo que el gobierno y administración de cada una de las provincias nuevas de la isla de Cuba esté á cargo de un gobernador.

Otro disponiendo que se promulgue y observe en la isla de Cuba, con el carácter de provisionales, las leyes orgánicas municipal y provincial de la Península modificadas según el art. 89 de la Constitución.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden resolviendo que es improcedente una demanda contencioso-administrativa interpuesta á nombre de D. Serapio Martínez Vatiller, contra la real orden confirmatoria de una resolución de la dirección general de Propiedades y derechos del Estado, que desestimó su solicitud relativa á indemnización de los desembolsos hechos en la recomposición de un molino titulado El Caballero, término de Villasandino.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden disponiendo que los contratistas de obras públicas han tenido siempre y tienen la facultad de adoptar libremente en la ejecución de la de su cargo los sistemas y procedimientos que juzguen más convenientes, figurando entre ellos los ajustes parciales y destajos.

Por disposición de S. M. el rey y de los señores duques de Montpensier se han destinado al Monte de Piedra, para el desempeño de partidas de ropa, ochenta mil pesetas de los ahorros en metálico que ha dejado á su fallecimiento la reina doña Mercedes y que se aplican á objetos piadosos y á los establecimientos de beneficencia, según era propuesto de aquella augusta señora. Cada dicha suma se devolverá gratuitamente todos los empleos de ropa de diez reales pendientes en 26 de Junio último, pudiendo los agraciados recoger las partidas en las oficinas donde las hubieran hecho efectivas el 16 de junio 22 de corriente, de una á tres de la tarde.

Dicen de Gerona que, cerciorado el general Arrando de que en territorio italiano se había organizado una partida de 150 hombres para penetrar en Cataluña, dirigió á la frontera con su escuadrón de caballería del Príncipe y 180 infantes del Almansa. En la Jacquería dió las convenientes disposiciones impidiéndoles la entrada por la parte de Darnius. Supo luego el general que la partida quería entrar por Plat de Mollá á Campdoró, y trasladándose á marchas dobles a Olot, desbarató los planes de la gavilla. Anteayer, al regresar ésta al general Arrando, recibió del vecindario expresivas demostraciones de aprobación.

Leído el dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de reemplazos, se aprobó definitivamente.

Continuando la discusión del presupuesto de ingresos, y aparta la discusión por artículos, se aprobaron sin debate todos los que comprende la sección primera; igualmente lo fué la segunda, después de breves observaciones hechas por el marqués de Villamejor y contestadas por el Sr. Alvarez.

El Sr. Concha Castañeda, de la comisión, aclaró las dudas expuestas por el Sr. Barzanallana (D. José), a varios artículos de la sección tercera, que fue aprobada, y la cuarta, sin debate alguno.

El señor marqués de Villamejor apoyó dos enmiendas á la sección quinta, que fueron aprobadas, siendo desechadas aquellas, y por último se aprobaron las secciones sexta y séptima, y habiéndose declarado la urgencia se aprobó definitivamente el presupuesto de ingresos.

También se aprobó definitivamente el proyecto de ley de ascensos de la artillería, y se levantó la sesión señalándose para la orden del día en la mañana el proyecto sobre patentes de invención.

Eran las cinco de la tarde.

nica de Valladolid sobre la tempestad que allí descargó el dia 15:

«La descarga fué terrible, siendo en lo general la piedra de cinco onzas, según opinión de cuantas personas tuvieron el disgusto de presenciar su caída, y los daños en la faja que cogió el nublado son incalculables; pues no solo estos se concretan á la pérdida del fruto del presente año, que asciende á mas de 30.000 duros; sino que las cepas quedan en su mayor parte destruidas, y otras sin provecho por algún tiempo.

Tambien los trigos han sufrido bastante.

Créese que el Sr. Ruiz Zorrilla irá a Londres en la semana próxima.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Entrándose en la orden del dia se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de ley para la construcción de un ferrocarril desde Zamora á Astorga pasando por Benavente.

Leído el dictámen de la comisión mixta sobre el proyecto de reemplazos, se aprobó definitivamente.

Continuando la discusión del presupuesto de ingresos, y aparta la discusión por artículos, se aprobaron sin debate todos los que comprende la sección primera; igualmente lo fué la segunda, después de breves observaciones hechas por el marqués de Villamejor y contestadas por el Sr. Alvarez.

El Sr. Concha Castañeda, de la comisión, aclaró las dudas expuestas por el Sr. Barzanallana (D. José), a varios artículos de la sección tercera, que fue aprobada, y la cuarta, sin debate alguno.

El señor marqués de Villamejor apoyó dos enmiendas á la sección quinta, que fueron aprobadas, siendo desechadas aquellas, y por último se aprobaron las secciones sexta y séptima, y habiéndose declarado la urgencia se aprobó definitivamente el presupuesto de ingresos.

También se aprobó definitivamente el proyecto de ley de ascensos de la artillería, y se levantó la sesión señalándose para la orden del día en la mañana el proyecto sobre patentes de invención.

Eran las cinco de la tarde.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 19 DE JULIO DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Gonzalez Fiori hace varias preguntas sobre la precaria situación de algunos maestros de escuela, y pide que los beneficios de la suscripción nacional a favor de las familias de los neofíugos del Cantábrico, se hagan extensivos á otros infelices marineros que acaban de perder ahogados.

El señor ministro de Fomento, en cuanto á este último punto, manifestó que se haría lo posible por complacer el deseo del Sr. Gonzalez Fiori.

Orcíci, si así procedía, castigar con todo rigor los abusos cometidos por una autoridad municipal, denunciados por el orador de oposición.

El Sr. Orcíci dirigió un ruego al señor ministro de la Gobernación.

Orden del dia: Proyecto de defensa contra la filoxera.

Díose cuenta del voto particular del señor vizconde de la Villa de Miranda.

El Sr. Cardenass lo impugnó, ofreciendo ser muy breve por la urgencia del asunto, pues cada minuto que pasa, el insecto se propaga de un modo mas terrible y extraordinario. Pocas veces ha podido decirse con mas razon *el tiempo es oro*.

El voto, 6 en vueltas una autorización amplia, en cuyo caso la ley es preferible, ó significa una autorización restrin-gida, siendo, por consiguiente, contraria al proyecto y menos eficaz que este.

Aemás la filoxera se encuentra dentro de España, y ya no se trata de prevenir, sino de remediar y combatir sus efectos.

Dobajo de la capa del tronco de la cepa, debajo de la piel de los arbustos, despiñan los terribles enjambres alados el llamado *huso de invierno*, del cual nace la filoxera hembra que se reproduce sin necesidad de macho.

En América se dirige el insecto á los páramos poniendo en 15 días 500 ó 600 huevos.

En Europa dejá libres las hojas y ataca las raíces de las vides, las mas finas, las capilares, chupa con su pequeña trompa los jugos, y la vid muere de hambre.

Es tan extraordinaria la actividad de reproducción que se observa en la filoxera, que cada una, por término medio, puede producir en un año 729 millones de insectos.

De Junio á Setiembre toma el estado de ninfa, y vuela, padiendo poner de tres á cinco huevos. La vida del insecto en esta forma, la existencia del enjambre alado es muy corta, pero si lo bastante para dar lugar á que se produzca el huevo de invierno, que después da origen á la filoxera hembra.

En Alemania, Hungría y Suiza, se ha creido que el único medio de combatirlo era aislar las cepas invadidas, cercán dolas.

Como el insecto es monófago y no se alimenta mas que de la vid, fuera de

terrenos donde no haya cepas apena s puede vivir tres días. Por eso algunas naciones han establecido zonas de incompatibilidad en sus fronteras.

A esto respond

que el asunto, como si tuviera poca importancia, una plaga que ya en Francia ha consumido una cuarta parte del viñedo, ha invadido otra cuarta parte y amenaza destruir en aquella comarca una importantísima riqueza.

Demuestra que el proyecto se ajusta a los preceptos constitucionales.

Negó que el Estado tenga obligación de dar un solo céntimo por las vides filoxera que se han de arrancar para salvar la propiedad privada, a la vez que la riqueza pública.

Definió el concepto de propiedad, no como derecho individual aislado, sino como derecho armonioso con todos los demás, sin que sea posible considerarlo en pugna, para su existencia y desarrollo, con la propiedad general.

A mí, dijo, nada me intimida más que la tiranía de la propiedad de uno que intenta sobreponerse a la propiedad de todos.

Rectificó el Sr. Rico.

El señor conde de las Almenas le contestó por la comisión.

Rectificó el señor vizconde de la Villa de Miranda.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión a las seis y cuarto.

MISCELANEA.

A las doce y media de la mañana se declaró ayer un violento incendio en los pastos de la Venta de Alcorcón que se corrió rápidamente por la izquierda hasta la Casa del Campo, donde tomó proporciones verdaderamente alarman tes.

Inmediatamente se constituyeron en el lugar del siniestro algunas autoridades, fuerza de ingenieros, bomberos de la villa y varios paisanos que, en unión de los empleados del real sitio, procedieron a hacer los mayores esfuerzos por evitar que el voraz elemento se posesiará de lo mas espeso del monte.

A la una y media de la madrugada fue detenido un sujeto que infirió varias heridas a una joven, de las que fué curada en la casa de socorro del distrito.

El hecho tuvo lugar en la calle del Nuncio.

A las seis y media de la mañana fué conducida a la casa de socorro del distrito una mujer que se había ocasionado varias contusiones, algunas de consideración, a consecuencia de una caída casual en la calle del Sacramento.

Anoche a las diez y media fué detenido un joven decentemente vestido, por allanamiento de morada y sospecha de estupro, cometido en una joven de 18 años, que parece ser hija de una persona muy conocida.

La detención se llevó a cabo a instancia del padre de la joven, en su propia casa.

En la Plaza de las Cortes, número 8, cuarto bajo, fué herido en la cabeza anoche a las ocho y media un criado de la casa por el hijo de su amo, siendo preciso verificarla la cura en la casa de socorro del distrito.

En la de la calle de Isabel la Católica, núm. 25, se ha efectuado ayer mañana a la noche un robo, consistente en doce duros en metálico, varias ropas y efectos.

Los autores no han sido habidos.

Desde anteayer a las doce a igual hora de ayer se han hecho en Madrid 37 detenciones, de las cuales 19 son mujeres, clasificándose de la siguiente manera:

Por riña y escandalos 13 hombres y 14 mujeres; por prostitución cinco de las segundas; por mendicidad un hombre, y por estupro otro.

En la pieza de Isabel II fué atropellado a las ocho de ayer mañana, por un coche de plaza, un sujeto, que recibió algunas contusiones.

El auriga fué detenido.

Anoche a las once terminó el incendio de la Casa de Campo, de cuyo suceso conocen ya nuestros lectores, retiándose a aquella hora el administrador Sr. Godoy, el coronel Macías y su ayudante, y la fuerza destituida.

En la puerta principal de entrada fueron registrados varios sujetos, encontrándolos gran cantidad de perdices, conejos y ánades, que por consecuencia del incendio habían quedado asfixiados.

Anoche ha sido puesta a disposición del juzgado de guardia una mujer, presunta autora de un robo de 1.000 reales, cometido en la casa número 25 de la calle de Isabel la Católica.

En la noche del jueves se verificaron en el estanque grande del Retiro las pruebas de un aparato de luz inextinguible para salvar vidas en los accidentes de mar, invención del inglés Holmes.

Consiste el aparato en un bote cilíndrico como de 20 centímetros de largo y 10 de diámetro, dentro del cual hay una preparación de cátodo y fulminante, a la que pudimos juzgar, la cual se inflama al contacto del agua y produce una luz blanca y viva, parecida a la de una bengala, y cuya duración no baja de media hora.

La principal y más humanitaria aplicación del aparato es la de salvar la vida de los hombres que caen al mar de noche desde los buques en marcha, y cuya muerte es, por lo general, imposible de evitar. Al darse la terrible voz de "¡Ay, se arrojará en el sucesivo al mar uno de estos botes, al cual va unido por una cadena de tres ó cuatro metros de longitud un bote salvavidas!"

La luz se produce instantáneamente, y el naufrago sabe al verla que próxima

a ella tiene su salvación, mientras que la tripulación tiene un faro cierto que da guiar la lancha botada para recoger al que tuvo la desgracia de caerse al agua.

El teniente de alcalde del distrito de Buenavista, Sr. Vilches, ha girado una visita a todos los establecimientos públicos, puestos y mercados encuadrados en su distrito, para apreciar sus condiciones higiénicas, habiendo castigado severamente las muchas faltas que ha encontrado en ellos.

Esperamos que los demás tenientes de alcalde sigan el ejemplo de su digno compatriota el Sr. Vilches.

Ayer se otorgó la escritura de compra por cuenta del Municipio, de la casa número 6 de la calle del Carmen, para proceder a su derribo y ensanchar por aquel sitio la vía pública.

REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación)

CIUDAD RODRIGO 16 de Julio.—Trigo candela de 33 a 40 rs. fanega; idem barilla de 36 a 38; centeno de 23 a 25; cebada de 20 a 22; algarrobas de 20 a 22; garbanzos de 60 a 90.

Patatas de 2 a 3 rs. arroba.

Aceite de 62 a 64 rs. cántaro.

Harinas de primera a 16 1/2 reales arroba; de segunda a 16; de tercera a 15; de cuarta a 10; menudillo a 6.

CUZCURRITA (Burgos) 18 de Julio.—Trigo comun de 46 a 48; cebada de 20 a 22; alubias a 68; garbanzos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 100.

Harina de primera a 18; de segunda a 17 1/2; de tercera a 15 1/2.

Patatas a 5.

Aceite a 50 rs. cántaro.

Vino tinto de 9 a 9 1/2.

Vinagre a 8.

FIGUERAS 17 de Junio.—Trigo de 25 a 26 1/2 pesetas hectómetro; mezcladillo de 20 a 21 1/2; centeno de 18 1/2 a 18 7/8; cebada de 11 1/2; avena a 10; maíz a 17 6/8; mijo a 18 7/8; panizo a 18 7/8; habichuelas a 10; garbanzos a 35; habas a 17 5/8; higos a 18 7/8.

Vino a 33 1/2.

Aguardiente a 67 1/2.

Aceite a 100 1/2.

HARO 17 de Julio.—Trigo de 46 a 48 idem arroz, doble grano, de 17 1/2 a 18 1/2; garbanzos a 18 1/2; garbanzos superiores a 130; regulares a 90; medianos a 60; mijo a 38.

Harina de primera a 18 rs. arroba; de segunda a 17 1/2; de tercera a 15; salva de primera a 22 rs. fanega; de segunda a 14; de tercera a 10; echaduras a 16.

Aceite a 58 rs. cántaro.

Vino blanco a 24; tinto de 14 a 16.

Vinagre a 10.

Aguardiente anisado a 44; sin anisar a 34.

Petróleo a 42 rs. lata.

AREVALO 17 de Julio.—El mercado ayer fué muy escaso en granos, conociéndose que estamos en la fuerza de la recolección.

Trigo de 45 1/2 a 46 3/4 rs. fanega; centeno a 28; cebada a 20; nueva a 18; cebolla a 22 1/2; avena a 15; algarrobas a 15 1/2; guisantes a 26; garbanzos de 10 a 20.

ASTORGA 17 de Julio.—Los precios de los cereales en esta localidad son los siguientes:

Trigo de 44 a 45 rs. fanega; centeno de 30 a 32; cebada de 16 a 17; garbanzos de 80 a 100.

Linaza de 49 a 50.

Aceite de 11 azu de 47 a 48 rs. arroba.

Patatas a 5.

ASTUDILLO 18 de Julio.—Trigo a 41 42 rs. fanega; cebada vieja a 17 y 18; nueva a 13 y 14; muelas a 6 rs. celemin; alubias a 8 rs.; garbanzos a 11.

Los panos primavera a 28 y 29 rs. varas; idem segundos entre 21 y 27 y las demás clases de 18 rs. arroba.

LA BAÑEZA (León) 17 de Julio.—Con un tiempo favorable y propio de la estación, se han venido haciendo en este país las operaciones de siega y demás de recolección, siendo en un todo satisfactorios los resultados que se prometen estos labradores.

Hace muchos años no se ha conocido por aquí una cosecha igual en abundancia y buenas condiciones de grano, pues está muy crecido y limpio.

Trigo de 40 a 42 rs. fanega; centeno de 27 a 30; cebada de 16 a 18.

Garbanzos de 90 a 100; alubias de 60 a 80.

Patatas de 5 1/2 a 6 rs. arroba.

Lana de 52 a 53.

LEDESMA 18 de Julio.—Candeal de 37 a 39 rs. fanega; centeno de 26 a 27; cebada de 19 a 21; algarrobas de 20 a 21.

Patatas de 3 a 4 rs. arroba.

Garbanzos de 60 a 100, según clase.

MADRID 19 de Julio de 1878.—Carne de vaca, de 14 a 15 pesetas la arroba, y a 13 1/2 el kilogramo.

Idem de cerdo, a 9 1/2 pesetas la arroba, y a 1 1/2 el kilogramo.

Tecino anejo, de 18 7/8 a 20 1/2 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'96 pesetas la libra y de 1'00 a 1'02 el kilogramo.

Idem fresco de 0 a 0'00 pesetas la arroba; de 0'00 a 0'00 pesetas la libra, y de 1'95 el kilogramo.

En canal, de 0 a 0'00 pesetas la arroba. Lomo, de 0'00 a 0'00 pesetas la libra, y de 2'15 a 0'00 el kilogramo.

Despojos de cerdo, de 0'00 a 0'00 pesetas la arb.; de 0'00 a 0'00 la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Jamon, de 28 a 30 pesetas la arroba; de 1'25 a 1'75 la libra, y de 2'69 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'42 a 0'46, y de 0'48 a 0'52 el kilogramo.

Garbanzos de 6 a 14 1/2 pesetas arroba;

de 0'25 a 0'50 la libra y de 0'54 a 1'28 el kilogramo.

Judas, de 5'50 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 1'28.

Lentejas de 5'50 a 6'00 pesetas la arb., y de 0'25 a 0'29 la lib. y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, a 1'75 pesetas arb., y a 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, a 1'25 pesetas arb., y a 0'11 el kilogramo.

Cok, a 1 ptas. la arb. y a 0'08 el kilogramo.

Jabón, de 10 a 14 1/2 pesetas la arb., y de 0'50 a 0'66 la lib. y de 1'66 a 1'42 el kilogramo.

Patatas, de 1'50 a 1'75, las en arb., de 0'08 a 0'11 la lib. y de 0'18 a 0'22 el kilogramo.

Aceite, de 16 a 17 1/2 pesetas la arroba, de 0'00 a 0'60 la lib. y de 0'60 a 1'20 el kilogramo.

Vino, de 6'50 a 10 pesetas la arb., y de 0'35 el cuart. y de 4'50 a 6'00 el decálitro.

Petróleo a 0'38 pesetas el cuartillito, a 7'52 el decálitro.

Trigo, precio medio, a 1'75 pesetas la fanega, y a 26'42 el hectómetro.

Cebada, precio medio, a 5'50 pesetas la fanega, y a 25'40 el hectómetro.

MEDINA DEL CAMPO 18 de Julio.—Trigo de 42 1/2 a 43 rs. es 21 horas; centeno de 26 a 28 rs. las 92 libras; cebada nueva a 18 rs. fanega; trigo a 19; algarrobas a 15 1/2; garbanzos superiores a 130; regulares a 90; medianos a 60; mijo a 60 1/2.

Ovejas a 45 rs. una; otras emparradas a 65; carneros a 28.

Lana negra a 60 rs. arroba.

NAVAHARROSA 19 de Julio.—Trigo a 24 1/2 hectómetro; rebuda a 5 1/2; caballo a 9 50; garbanzos a 0'50 el kilogramo.

Aceite a 10 decálitro.

Vino a 3 70.

Aguardiente a 1.

Ganado boyar, caballo, 250 pesetas; caballar 250, mular 5 1/2, lanar 12; caballo 12 50.

PALENCIA 18 de Julio.—Trigo a 40 1/2 rs. las 92 libras; cebada de 16 a 18; centeno de 25 a 26; avea de 11 1/2 a 12; yero de 23 a 24.

RIBES 17 de Julio.—Aguardiente de vino: Espíritu, de 35 grados, a 93; aceite jerezano; id refinerado, de 24 1/2 a 25; aceite de oliva, de 1'2; aceite de 1/2; aceite de 1/4; aceite de 1/8; aceite de 1/16; aceite de 1/32; ace

PRECIOS DE SUSCRIPCION. — Asumidos por un año a 10 céntimos de peso la linea; por 2 a 8; por 4 a 6; por 6 en adelante a 5; los billetes o letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupan. — Toda insercion en la primera pagina, excepto los comunicados, se cobra a doble precio que en la de su linea. — La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 reales. — A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 10% por 200 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer dia de publicacion.

Póletin religioso.

Santos de mañana.—Sta. Ma. Magdalena penitente y s. Teófilo mr., y el Martes s. Apolinar mrt., s. Liborio ob., y los mártires de Alcira.

Lúpulo. — Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro, y el Martes en la de las religiosas de Madre de Dios.

Sección mercantil.

PESQUERIA. Clases y precios del pescado vendido hoy. Muyol... de 8 1/2 a 17 cént. lib.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA. Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. HORAS DE SALIDA.

Ciudad	Hora de salida
Murcia	11 30 m.
— de Cartagena	5 30 a.
— Id. 8 0	5 a.m.
— Id. 8 0	10 30 m.
Lorca y Almería	9 10 m.
Alicante	9 30 n.
El despacho de reja estará abierto desde las diez de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma.	12 30 t.

Para entregar paquetes del Estado y hacer recrimaciones de corredores, desde las nueve de la mañana a la una de la tarde.

Se certifican las certas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la misma de certificación de esta administración, de la noche de la media a la dos de la tarde.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.

— Miguel G. de Cisneros.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Gran compañía gimnástica y mimica, bajo la dirección de las célebres hermanas Carmen y Soé Krombell.

Hallándose de paso para Madrid dicha compañía, tienen la satisfacción de participar a ilustrado público que hoy Domingo 21 del corriente (si el tiempo lo permite), presentarán á su consideración los escogidos ejercicios siguientes:

El bambú japonés, por Mis Krombell, que lo ejecuta en su clase.

Los trapejos volantes, por Emilio Friner.

Un intermedio musical, por el clown.

El doble trapejo, por las hermanas Carmen y Soé.

La barra fija, por el Sr. Brabo.

El muerto vivo, por los clowns.

Las anillas volantes, por varios artistas.

El puente de la muerte, difícil y arriesgado trabajo nunca visto en esta capital, por las hermanas Krombell.

DURACION DE 45 MINUTOS.

Dando fin con la bonita pantomima: *Las desgracias de un molinero.*

PRECIOS. — Palcos con 6 sillones sin entrada, 30 rs. — Silla sin entrada, 3 reales. — Entrada general, 3 rs. — Media entrada, 1 1/2 rs.

NOTAS. — La plaza se abrirá á las 3 y media y la función dará principio a las 5 en punto.

Si después de empezada la función se suspendiese á causa de mal tiempo quedaría como concluida.

Aburcios.

LA CABEZA REGENERADA POR EL ACEITE SEIREP, con jugos de sandalo.

Último y portentoso descubrimiento, específico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, lo conserva el color natural y aun se lo devuelva cuando cano, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesades, vapores, vahidos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores (cuadrigua que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten); robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura;

DIARIO DE AVISOS.

MAGASIN DES DEMOISELLES 34.º año.

Publicase el 10 y 25 de cada mes; por entregas grande In-S. Grabados de modas y modelos de lencería coloreados; aguadas; grabados en negro; novedades para piano y canto; álbums de labores; hojas de confecciones; cochecho y redecilla; patrones; etc.

El **Magasin des Demoiselles** merced á las importantes reformas introducidas en su publicación, es hoy el mas elegante, el único que dà mensualmente un trozo de música y reúna el doble atractivo de un periódico literario interesante y un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

Precio para España 80.—(Las suscripciones se hacen por un año empezando el 1.º de Enero), cada año forma un libro precioso para las jóvenes, pues la parte literaria está especialmente esmerada, habiendo sido premiado varias veces su director por la Academia francesa.

Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edición: Edición del 10, 53 rs.—Edición del 25, 33 rs.

Se suscribe en la administración de este periódico.

deces, se cubre a doble precio que en la de su linea. — La linea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 reales. — A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 10% por 200 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARÍS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la producción española.

INDUSTRIA, AGRICULTURA Y ARTES.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores píjase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo deseé.

TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA.

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresión á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscripción 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig hermanos, editores, San Lorenzo, 7, triplicado, principal, Madrid, y se admiten suscripciones en la administración de la Paz, Zoco, 5.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:

D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, 34; Antonio Meseguer, (Patera); Benito y García, (Contraste); Juan Mercader, (Frenetería); Sucesores de Joaquín García, (Plaza de S. Bartolomé); José María Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

10-6

LICOR DE ORO

composto de simples odoríferos, simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor especialmente benéfico.

Hasta los niños podrán tomarlo porque el alcohol que le compone es tan dulce y sin sabor. Superior a todas las marcas hasta hoy. — París, 24, rue d'Enfer. — Madrid, Agencia franco-española, Moro, 34. — Por mayor.

Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ROMANCES POPULARES MURCIANOS.

POR

D. JOSE MARTINEZ TORNEL.

Primera colección.

Comprende los siguientes romances:

1.º *La Virgen de la Encarnación*. — I. Introducción. — II. Historia de la imagen. — III. El Santuario. — IV. La Cómica de la devoción. — V. La generala. — VI. Montel al monte!

2.º *El Cantón Murciano*. — I. Introducción. — II. La Cruz de Miravete. — III. Días tristes. — IV. La cultura triunfal. — La Guardia civil. — V. Benigno y Los Garres. — VI. La emigración. — El trabajo es la virtud.

3.º *El Busano de la Selva*. — La bilandería huertana.

4.º *Las desgracias del Pueblo*.

5.º *Erros populares*. — I. Introducción. — II. Los curanderos. — III. La fiesta de la Gallina. — IV. Los Pantanos. — La gracia. — El día de San Juan.

6.º *Sauvretta Payarro*.

7.º *Polo de Medina*.

8.º *Personajes de la huerta*.

9.º *Contos populares*. — I. Introducción. — II. El Retal. — III. La Aurora.

10.º *El Ciego*.

Segunda colección.

Premiada con uno de los dos primeros premios en los Juegos Florales de este año.

I. Murcia. — II. Cartagena. — III. El Espíritu de Salcillo. — IV. Angelicos al cielo. — V. La propiedad. — VI. Tristeza.

VENDENSE

La primera colección 2 rs. — La segunda 1 real.

EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

Imprenta de La Paz, idem de Arques y de Pedro Lledó. Librería de Miguel Tornel, y en la portería del Liceo. — Fuera las remite su autor enviándole el valor en sellos.

La primera colección en papel de lujo, 3 rs.

DICCIONARIO

Geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar.

POR D. PASCUAL MABOZ.

Se vende un ejemplar no usado, en condiciones de precio y pago muy ventajosas. Al establecimiento de La Paz, calle de Zoco, 5, pueden acudir los que deseen aprovechar la ocasión.

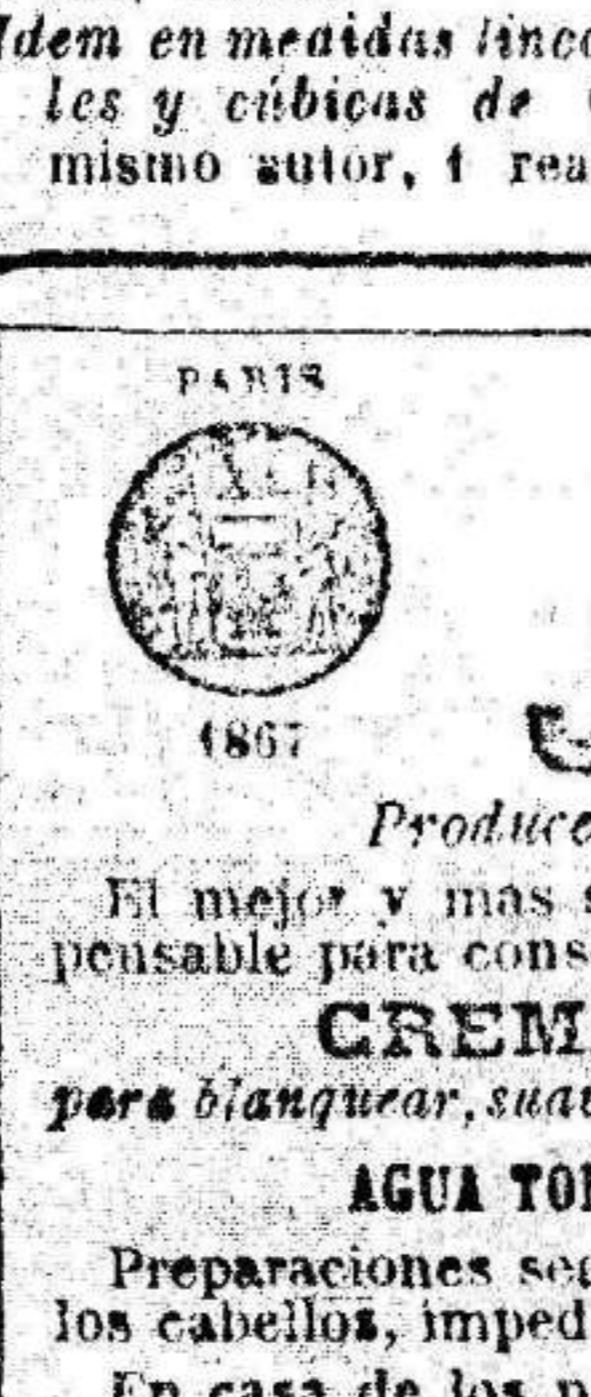
AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Impermeable». Universálmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el mundo. Sirve además como un zahumero en las habitaciones los enfermos, y proporciona gran alivio en el languor, la fiebre, postres, nerviosas, y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moneda, número 3, Barcelona.

103-94



JABON-ORIZA

Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. Ravent). indispensable para conservar el cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POZADA CON BALSAMO DE COTTON

Preparaciones según las fórmulas del Dr. Chomel para el aseo de la cabeza, regenerar los cabelllos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales perfumeros y perfumistas de España y Francia.

Por menor en las principales perfumerías.



ORIZA-LACTE

contra las pecas y las arrugas.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, á precios económicos.